



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

170**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 119 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Sergio González Nieto, contra la empresa “Sotovila Servicio de Restauración y Colectividades, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva en su tenor literal es la siguiente:

Acuerdo: Decretar el embargo de los vehículos propiedad de la apremiada que a continuación se describen con los datos de identificación conocidos:

Matrícula: 6426FHJ.

Marca: “Mercedes-Benz”.

Modelo: E 280 CDI.

Número de bastidor/chasis, en su caso: WDB2110201B058452.

Matrícula: 5667GDK.

Marca: “Mercedes-Benz”.

Modelo: E 320 CDI.

Número de bastidor/chasis, en su caso: WDD2210221A062896.

Y para su efectividad, líbrese mandamiento por duplicado al Registro de Bienes Muebles Provincial, Sección de Automóviles, para que practique el asiento que corresponda relativo al embargo trabados, se expida certificación de haberlo hecho, de la titularidad que conste del bien y, en su caso, de sus cargas y gravámenes, advirtiéndose que deberá comunicar a esta oficina la existencia de ulteriores asientos que pudieran afectar al embargo anotado y devolver un ejemplar debidamente cumplimentado.

Remítase, asimismo, el mandamiento por fax a fin de que extienda el correspondiente asiento de presentación.

Ofíciase a la unidad administrativa correspondiente para la efectividad del precinto y conveniente depósito.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia o se trate de emplazamiento que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sotovila Servicio de Restauración y Colectividades, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de octubre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/35.669/12)

